



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00136780- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante la cual eleva propuesta para la realización del "VI Congreso Nacional de Prospectiva - PROSPECTA ARGENTINA 2026", bajo el lema "*Gobernanza anticipatoria, innovación y desarrollo territorial sostenible en Argentina y América Latina*", a desarrollarse los días 1 y 2 de octubre de 2026 en las instalaciones de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mencionado Congreso es organizado conjuntamente por Campus Norte UNC, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo (CEP Cuyo), la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) y la Red Argentina de Estudios de Futuros (RAEF);
- Que en esta edición el evento se desarrollará conjuntamente con el VIII Congreso Latinoamericano de Prospectiva y Estudios de Futuros – PROSPECTA América Latina 2026, el 3º Simposio Iberoamericano de la Federación Mundial de Estudios de Futuros (WFSF) y el 2º Simposio Internacional Cono Sur "Innovación, Prospectiva y Estudios de Futuros";
- Que esta iniciativa se consolida como un espacio de articulación académica, científica e institucional en materia de prospectiva y estudios de futuros a nivel nacional y regional;
- Que el Congreso tiene como objetivos fortalecer las capacidades prospectivas para el desarrollo sostenible, promover el diálogo entre ciencia, política y sociedad, impulsar redes de cooperación académica y técnica a nivel nacional e internacional, y contribuir a la construcción colectiva de visiones estratégicas para el país y la región;
- Que contará con la participación de referentes nacionales e internacionales en prospectiva, innovación, planificación para el desarrollo, transición productiva y gobernanza anticipatoria;
- Que resulta de interés institucional acompañar y jerarquizar este tipo de iniciativas académicas que promueven el intercambio de conocimientos, la cooperación interinstitucional y el desarrollo territorial sostenible;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del “VI Congreso Nacional de Prospectiva – PROSPECTA ARGENTINA 2026”, bajo el lema “*Gobernanza anticipatoria, innovación y desarrollo territorial sostenible en Argentina y América Latina*”, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2026 en las instalaciones de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Congreso se desarrollará conjuntamente con el VIII Congreso Latinoamericano de Prospectiva y Estudios de Futuros – PROSPECTA América Latina 2026, el 3º Simposio Iberoamericano de la Federación Mundial de Estudios de Futuros (WFSF) y el 2º Simposio Internacional Cono Sur “Innovación, Prospectiva y Estudios de Futuros”.

ARTÍCULO 3º: Solicitar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización del evento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.